

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 18 NOV 2022

Nº . 647

Expediente N° 14.145/19

VISTO la Resolución CS Nº 325/2022, recaída en Expte. Nº 14.145/2019, mediante la cual se designa al Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 58 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES establece que "notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado", y agrega que "transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación".

Que por Resolución FI Nº 234-CD-2022, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería le otorgó, al Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de ocho (8) meses, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple, en la asignatura "Estabilidad II" de Ingeniería Civil, para que el docente desarrolle actividades enmarcadas en el Máster en Marketing Digital y Comercio Electrónico, en la Escuela de Negocios Europea de Barcelona.

Que, mediante Nota Nº 22/11/22, el Dr. Ing. QUINTEROS solicita que el plazo establecido por el Artículo 58 del reglamento aplicable, sea computado recién a partir de la conclusión de la licencia que le otorgara el Consejo Directivo.

Que la designación producida por Resolución CS Nº 325/2022 le fue notificada al

Página 1 de 2



50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÜBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.edu.ar LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.145/19

docente por el Consejo Superior, órgano que desconocía la existencia de un acto administrativo anterior, emanado del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, otorgándole una licencia extraordinaria sin goce de haberes para ausentarse del país.

Que, efectivamente, si la notificación hubiera sido practicada por la Facultad de Ingeniería, se habría producido al momento del reintegro del Dr. Ing. QUINTEROS a sus funciones.

Que proceder de otro modo resultaría contradictorio por parte de la Unidad Académica y, consecuentemente, transgrediría la doctrina de los actos propios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Diferir, hasta la conclusión de la licencia otorgada por Resolución FI Nº 234-CD-2022, el cómputo del plazo a que hace referencia el Artículo 58 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sús modificatorias, para que el Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS asuma las funciones para las que fuera designado por Resolución CS Nº 325/2022.

ARTICULO 2°. - Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS; Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en su carácter de responsable de catedra, Dirección Alumnos; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI P. 6 4 7 - D - 2022

FABIANA J. CHAILEDE GARECA DELCOVR AURI, POR PINA VIERO ACLETA DOLORES L. MER SCL. DECO FROULTAD DE INGERIERIA-UNSA

HECTOR RAUL CASADO
DEGANS
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE